



DECRETO ALCALDICIO Nº 601
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 06 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 106 de fecha 30 de ENERO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA VENECIA, solicita **"ADQUISICION DE CAJAS PLASTICAS"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA

12	CAJA PLÁSTICA WENCO 28 LITROS 46X30X27 CM .	\$ 6.500
8	CAJA PLÁSTICA - 13 LITROS APILABLE .	\$ 3.150
8	CAJA PLÁSTICA - 7 LITROS APILABLE .	\$ 2.062

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE CAJAS PLASTICAS**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE CAJAS PLASTICAS"** a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	76.287.853-4	\$147.967

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN Y SALA CUNA VILLA VENECIA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)